



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de mayo de 2002

Núm. 352

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000182	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que la OTAN cese la utilización de munición que contenga uranio empobrecido y asuma las responsabilidades que ésta ha producido sobre la población civil. <i>Retirada</i> 6
162/000186	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, de ayudas urgentes a los países afectados por el terremoto que ha asolado El Salvador. <i>Retirada</i> 6
162/000422	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuaciones en materia de seguridad con motivo de las reuniones del Consejo Europeo que se celebrarán en Barcelona los días 15 y 16 de marzo de 2002. <i>Retirada</i> 6
162/000509	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, de creación de un fondo de garantía de alimentos en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar 7
162/000510	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al establecimiento de ayudas para la reparación de los daños causados por el temporal de la segunda semana de mayo del 2002 en Cataluña y el País Valenciano 8
Comisión de Justicia e Interior	
161/001411	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre control del cumplimiento de la Carta de Derechos del Ciudadano ante la Justicia en relación con la actuación del Ministerio Fiscal 8
161/001428	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar la pluralidad lingüística en el ámbito registral 10
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/001422	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas para el cultivo de la granada 11

	Páginas
161/001423	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la modificación del etiquetado del espárrago blanco en conserva 13
	Comisión de Infraestructuras
161/001412	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre acciones en relación con la aplicación de la tasa de seguridad del transporte ferroviario. 14
161/001413	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre instalación de dos semáforos en la carretera N-II, a su paso por Vilassar de Mar (Barcelona). 15
161/001415	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reparación del tramo comprendido entre Villena y Alicante de la carretera N-330 y ampliación de la misma 15
161/001416	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de la línea de cercanías Málaga-Álora hasta Antequera..... 16
161/001417	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el inicio de las obras para el soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga)..... 17
161/001427	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para impulsar acciones de carácter legislativo o reglamentario que permitan el uso de todas las lenguas oficiales en los documentos y registros por RENFE . 18
	Comisión de Política Social y Empleo
161/001424	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, acerca de la prolongación del horario laboral en el sector de la Banca 19
	Comisión de Infraestructuras
161/001425	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aplicación de la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad..... 20
	Comisión de Sanidad y Consumo
161/000769	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para garantizar el acceso a la «píldora del día después». <i>Pasa a tramitarse ante el Pleno de la Cámara</i> 21
	Comisión de Medio Ambiente
161/001414	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a vehículos al final de su vida útil. 21
161/001420	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la actuación «Abastecimiento a Jaén» recogida en el Plan Hidrológico Nacional 22
161/001421	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas urgentes a adoptar por la Administración General del Estado para reparar los daños causados por el temporal de viento y agua de los días 7 y 8 de mayo de 2002 en el litoral costero catalán..... 24
161/001426	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Parlamentario Socialista, sobre la inclusión en el convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente de los municipios del Alto Aragón 24
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000132	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética 25

	Páginas
173/000133	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración..... 26
173/000134	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana..... 27
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Asuntos Exteriores	
181/002735	Pregunta formulada por la Diputada doña Leire Pajín Iraola (GS), sobre motivos para votar en contra de la incorporación de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA) en el Grupo de ONGs que asesoran al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas 28
Comisión de Justicia e Interior	
181/002733	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González (GS), sobre medidas para eliminar la violencia de los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol..... 29
181/002734	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González (GS), sobre medidas para eliminar la simbología fascista exhibida por los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol..... 29
181/002737	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre valoración de las posibles repercusiones para la seguridad ciudadana en Cataluña de los resultados del concurso anual de traslados del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2002..... 29
181/002738	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre valoración acerca del nivel de presencia del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña, a consecuencia del concurso anual de traslados del año 2002 30
181/002739	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre valoración del grado de experiencia de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con destino forzoso a Cataluña, a consecuencia de los resultados del concurso anual de traslados de 2002..... 30
181/002740	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre previsiones respecto al número de alumnos en prácticas que se destinarán a Cataluña para cubrir vacantes de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, a consecuencia de los resultados del concurso anual de traslados de 2002..... 31
181/002741	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre estado de ejecución del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), así como necesidad de potenciar los medios humanos de los Cuerpos de Seguridad del Estado en el Estrecho de Gibraltar en la lucha contra la inmigración ilegal y las drogas 31
181/002742	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para evitar la quema de vehículos en Málaga capital 32
181/002743	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre resultados del concurso anual de traslados del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2002..... 32
181/002744	Pregunta formulada por el Diputado don Justo González Serna (GS), sobre previsiones acerca de la inclusión de la ciudad de Torrevecija (Alicante) en el catálogo de ciudades con Comisaría de Policía Nacional 33

	Páginas
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	
181/002623	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González (GS), sobre medidas para eliminar la violencia de los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol..... 33
181/002624	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González (GS), sobre medidas para eliminar la simbología fascista exhibida por los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol..... 34
181/002732	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre previsiones acerca de promover la Vía de la Plata 34
Comisión de Infraestructuras	
181/002625	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre fecha prevista para la construcción del apeadero de Elviña para posibilitar el acceso por ferrocarril al campus universitario de A Coruña..... 34
181/002626	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre horizonte temporal para la construcción de los accesos al polígono de Río do Pozo y a A Gándara, desde el tronco de la autovía Fene-Ferrol..... 35
181/002627	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre razones por las que no se coloca un by pass en la estación de Betanzos-Infesta para acortar el tiempo de viaje por ferrocarril entre Ferrol y A Coruña 35
181/002628	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre fecha prevista para licitar y ejecutar las obras de la denominada autovía del Cantábrico, en sus tramos gallegos..... 36
181/002730	Pregunta formulada por el Diputado don Justo González Serna (GS), sobre previsiones acerca de la terminación de las infraestructuras viarias relacionadas con el aeropuerto de El Altet (Alicante) 36
181/002731	Pregunta formulada por el Diputado don Justo González Serna (GS), sobre calendario previsto para el desarrollo de las terminales de carga y pasajeros del aeropuerto de El Altet (Alicante) 37
181/002745	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP), sobre riesgos de erupción volcánica existentes en las Islas Canarias, así como medidas para paliar sus efectos 37
181/002746	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP), sobre estudios que aseveren que se registran claros indicios de actividad volcánica en el archipiélago Canario 38
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/002622	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Pozuelo Meño (GS), sobre actuaciones para fijar la posición española sobre las cuestiones que plantea el Libro Verde sobre protección de los consumidores en la Unión Europea 38
181/002736	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Mar Julios Reyes (GCC), sobre previsiones acerca de acreditar la unidad de Anestesiología del Complejo Hospitalario Materno-Insular de la Isla de Gran Canaria, para que pueda iniciar actividades de formación médica especializada 38
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/025427 a	Preguntas para respuesta escrita formuladas por el Diputado don Francisco Contreras
184/025525 y	y Pérez (GS), sobre delitos cometidos entre los años 1997 y 2001 en diversos municipios de la provincia de Almería. <i>Conversión en preguntas para respuesta oral en la</i>
184/025539	<i>Comisión de Justicia e Interior</i> 39
181/002630 a	
181/002729	

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000103	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 938/1993 y en el conflicto positivo de competencia número 1176/1993, ambos acumulados y promovidos por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, el primero contra la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, y el conflicto contra un Acuerdo tripartito en materia de formación continua de trabajadores ocupados, suscrito en Madrid el 22 de diciembre de 1992	40
-------------------	---	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000182

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Retirada de su Proposición no de Ley para que la OTAN cese la utilización de munición que contenga uranio empobrecido y asuma las responsabilidades que ésta ha producido sobre la población civil.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 22 de enero de 2001.

162/000186

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Retirada de su Proposición no de Ley de ayudas urgentes a los países afectados por el terremoto que ha asolado El Salvador.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 5 de febrero de 2001.

162/000422

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Retirada de su Proposición no de Ley sobre actuaciones en materia de seguridad con motivo de las reuniones del Consejo Europeo que se celebrarán en Barcelona los días 15 y 16 de marzo de 2002.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 8 de febrero de 2002.

162/000509

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley de creación de un fondo de garantía de alimentos en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Diputado Joan Saura Laporta de Iniciativa per Catalunya-Verds, adscrito al Grupo Mixto, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de un fondo de garantía de alimentos en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar, para su debate en el Pleno de la Cámara.

La Constitución española contempla en su artículo 39 la protección de la familia, como uno de los ejes de la política social y económica de los poderes públicos. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa estableció ya en su recomendación número 869, de 1979, una invitación a los Gobiernos a que incorporaran en sus legislaciones internas una garantía del pago de las pensiones para alimentos de los hijos menores no emancipados establecidas por medio de resolución judicial relativa a la ruptura del vínculo matrimonial.

La realidad ha demostrado que son muchos los casos de impago de las pensiones fijadas en resolución judicial, lo que se convierte en una situación particularmente gravosa para las familias con escasos recursos económicos, más especialmente cuando las afectadas son mujeres, a quienes mayoritariamente se atribuye el

cuidado de los hijos y que se encuentran con mayores problemas a la hora de incorporarse al mundo laboral.

La reclamación judicial por el impago no resuelve las necesidades de estas familias, dado que la lentitud de la Justicia impide que tengan acceso a las cuantías económicas con las que hacer frente al pago de los alimentos de los hijos cuando es necesario, y se retrasa el cobro de las mismas, en el mejor de los casos, durante meses.

Así, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, debería dar una respuesta a una problemática planteada en numerosas familias, a través de la creación de un Fondo de Garantía Alimentaria que permita a estas familias recibir la cuantía estimada por el Juzgado y al propio Estado recuperar las cantidades avanzadas por medio de las acciones subrogatorias oportunas, para no hacer gravoso el desembolso a las arcas del Estado.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la creación, a través de un Proyecto de Ley, de un Fondo de Garantía Alimentaria que cubra las necesidades derivadas del impago de las prestaciones alimenticias derivadas de los procesos de separación, divorcio o nulidad. El Proyecto de Ley deberá contemplar:

- a) La categoría de beneficiario de la prestación como aquella persona a cuyo favor haya recaído resolución judicial de pensión alimenticia.
- b) Los mecanismos de gestión del fondo, que estará obligado a responder del pago de las pensiones cuando existiera impago por parte de la persona obligada por resolución judicial.
- c) La necesidad de acreditación, de manera fehaciente, del intento de cobro de las pensiones asignadas mediante el recurso previo a la jurisdicción ordinaria.
- d) La cesión de las acciones que le correspondan al beneficiario como subrogadas en el cumplimiento de las obligaciones del cónyuge o miembro de la familia que se trate a favor del Fondo de Garantía de Alimentos.
- e) El deber de información de los Jueces, hacia las personas beneficiarias del pago de las pensiones, de la posibilidad y procedimiento para solicitar las mismas a través del Fondo en caso de no recibirla por parte de quien debe abonarla.

2. La inclusión de las dotaciones presupuestarias necesarias para hacer frente a estos pagos, en los Presupuestos Generales del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—**Joan Saura Laporta**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000510

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de ayudas para la reparación de los daños causados por el temporal de la segunda semana de mayo del 2002 en Cataluña y el País Valenciano.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley al Pleno.

Exposición de motivos

El temporal que ha azotado la costa de Catalunya y el País Valencià esta segunda semana de mayo ha provocado que decenas de playas hayan sido engullidas literalmente por la fuerza de las olas, que se han llevado consigo cientos de toneladas de arena. En Catalunya, se han quedado sin playa diversas localidades de la Costa Daurada y Barcelona ciudad (que ha perdido más de 40.000 metros cúbicos de arena) y, en Valencia, algunas zonas de la Costa Blanca, pero prácticamente todo el litoral catalán y valenciano ha sufrido graves daños en sus playas y paseos marítimos.

La situación descrita reviste aún una mayor gravedad si se tiene en cuenta que el temporal pone en peli-

gro el inicio de la temporada de baño en ciertas playas, ya que en algunas de ellas ni siquiera habrá tiempo material ni posibilidades para recuperarlas. En este sentido, son especialmente preocupantes las declaraciones del Director general de Costas, José Trigueros, que ha remarcado recientemente que «los presupuestos de inversión en las costas son limitados y no aumentan por el hecho de que haya temporal».

Sin embargo, teniendo en cuenta la magnitud de los daños causados y las repercusiones que éstos pueden tener en el inicio de la temporada turística, consideramos imprescindible que el Gobierno español realice un esfuerzo especial para establecer urgentemente, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los entes locales afectados, líneas de ayuda que restablezcan lo antes posible la normalidad en las zonas dañadas por la tormenta.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

De acuerdo con las Comunidades Autónomas, realizar las gestiones oportunas para establecer las líneas urgentes de ayuda a fondo perdido y créditos que se requieran para la reparación de los daños causados por el temporal de la segunda semana de mayo del 2002 en determinadas zonas de Catalunya y el País Valencià.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Justicia e Interior

161/001411

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Proposición no de Ley sobre control del cumplimiento de la Carta de Derechos del Ciudadano ante la Justicia en relación con la actuación del Ministerio Fiscal.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Por ser de sobra conocidas no se reproduce la literalidad del interrogatorio del Ministerio Público, ni la actitud de sus representantes, ni las declaraciones con que el mismo se ha prodigado en numerosos medios de comunicación a propósito del juicio por un presunto delito de acoso sexual, seguido contra el Alcalde de Ponferrada, del que sería víctima una concejala.

A mi formación política, a mi Grupo, le resulta imposible pasar por alto tal proceder procesal y extraprocesal, y no ponerlo en relación con la recientemente aprobada Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. ¿Se ha cumplido tal carta con la ciudadana Nevenka Fernández?

Un punteo de la misma permite apreciar a simple vista que:

1. «El ciudadano —la ciudadana— tiene derecho a ser atendido de forma respetuosa y adaptada a sus circunstancias psicológicas, sociales y culturales» (punto I.9).

2. «El ciudadano —la ciudadana— tiene derecho a ser adecuadamente protegido cuando declare como testigo o colabore de cualquier forma con la Administración de Justicia» (punto I.12, aportación del Grupo Vasco para potenciar la colaboración con la Justicia, que normalmente suscita temor o miedo a complicaciones).

3. «El ciudadano —la ciudadana— que sea víctima de un delito tiene derecho a que su comparecencia ante un Juzgado o Tribunal tenga lugar de forma adecuada a su dignidad y preservando su intimidad» (punto II.23). Respecto de este punto, además de al Ministerio Público es preciso citar al abogado que defiende al acusado, que ha utilizado el relato de supuestas anécdotas de cuando la denunciante era menor de edad.

4. «El ciudadano —la ciudadana— que sea víctima de un delito tiene derecho a ser protegido de forma inmediata y efectiva por los Juzgados y Tribunales, especialmente frente al que ejerce violencia física o psíquica en el ámbito familiar» (punto II.24). Es de todos conocido que lo que se llama «violencia familiar» no es necesariamente tal, sino que una característica frecuente es que se produce como consecuencia de la ruptura de una relación sentimental de pareja, cualquiera que sea el carácter de ésta.

5. «El ciudadano —la ciudadana— que sea víctima de un delito tiene derecho a ser protegido frente a la publicidad no deseada sobre su vida privada en toda clase de actuaciones judiciales» (punto II.25).

6. «El ciudadano —la ciudadana— tiene derecho a denunciar ante los Colegios de Abogados o Procuradores las conductas contrarias a la deontología profesional y a conocer a través de una resolución suficientemente motivada el resultado de la denuncia» (punto III.25). Se cita a propósito de las «incursiones» en la vida escolar —menor de edad por tanto— de la denunciante por el abogado defensor.

Junto a todo ello, con no ser poco, la Carta, al establecer los requisitos de su eficacia, en cita literal, dice:

«1. Los ciudadanos tienen derecho a exigir el cumplimiento de los derechos reconocidos en esta Carta. Estarán vinculados a ella... Fiscales... Abogados...»

3. El Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Justicia e Interior, llevará a cabo un seguimiento y evaluación permanente del desarrollo y cumplimiento de esta Carta, a cuyo efecto será regularmente informado por el Gobierno y los órganos del Estado e instituciones públicas a los que se solicite...»

Solicitamos esta intervención del Congreso a través de la Comisión de Justicia e Interior, por todas las razones expuestas a las que unimos el deseo de que la Carta no quede burlada, inoperante, o como de imposible exigencia, cuando hace tan poco de su solemne aprobación por todas las formaciones políticas.

Siendo conscientes del criterio formalista que guía las decisiones de la Mesa del Congreso, que pudiera llevarle al rechazo de nuestra petición, por no existir cauce específico y expreso en el Reglamento vigente para hacer efectivo este control que la Carta prevé, articulamos nuestra iniciativa como Proposición no de Ley ante la citada Comisión. Porque es conocido que el objeto de ésta puede perfectamente ser una manifestación de voluntad o de deseo del propio órgano.

Por ello, y por todo cuando antecede, se somete como Proposición no de Ley a la Comisión de Justicia e Interior lo siguiente:

«1. La Comisión de Justicia e Interior como órgano al que la Carta de Derechos del Ciudadano ante la

Justicia encomienda el control del cumplimiento, exige puntual información del proceder del Ministerio Fiscal y también del abogado defensor del acusado, para evaluar el trato recibido por la denunciante en relación con el contenido de la Carta.

2. Tras el examen de la misma, y con independencia de las actuaciones de índole disciplinaria anunciadas por la Fiscalía General del Estado, por ser éste otro ámbito, adoptará la resolución valorativa que considere adecuada, como indispensable garantía de la eficacia de la Carta de Derechos del Ciudadano aprobada.

3. Asume el compromiso y así lo advierte a los distintos obligados a su cumplimiento, de que éste será su proceder en cuantos casos se conozcan de posibles inobservancias so pena de convertir en sólo palabras lo que se pretendió catálogo de derechos y de las condiciones de su eficacia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2002.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

161/001428

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la pluralidad lingüística en el ámbito registral.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Justicia e Interior, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la pluralidad lingüística en el ámbito registral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Antecedentes

En el debate de Política General correspondiente al año 2001, se aprobó una Propuesta de Resolución, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en la que el Congreso de los Diputados, en consonancia con la pluralidad lingüística reconocida constitucionalmente, instaba al Gobierno a impulsar las reformas legislativas y actuaciones administrativas que fuesen precisas con objeto de posibilitar que la práctica de los asientos del Registro Civil, así como la emisión de las certificaciones, pudiera hacerse en la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la sede del mismo.

A pesar de esta clara muestra de voluntad política por parte de los representantes de la ciudadanía, todavía no se han impulsado de manera definitiva aquellas actuaciones que posibiliten practicar los asientos del Registro Civil con sede en aquellas Comunidades Autónomas con más de una lengua oficial, en cualquiera de las lenguas oficiales de aquella Comunidad.

Es por ejemplo el caso de Catalunya, donde algunos Jueces, en la función administrativa de inspección que les corresponde como encargados del Registro Civil, cuestionan el uso del catalán en los asientos de dicho Registro sin atender ni a la oficialidad de la lengua catalana que, al amparo de la Constitución, proclama el Estatuto de Autonomía, ni a la norma de la Ley de política lingüística que establece que los asientos se practicarán en la lengua en la que se hace la manifestación o esté redactado el documento.

En la Ley del Registro Civil, de 8 de junio de 1957, no consta ningún precepto que establezca en qué lengua deben practicarse los asientos. Sin embargo, el artículo 298.6 del Reglamento del Registro Civil, todavía vigente, considera defecto formal del asiento «el empleo de idioma distinto del castellano».

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera que lo dispuesto en este artículo del Reglamento del Registro Civil no es respetuoso con los regímenes de doble oficialidad que varios Estatutos de Autonomía han establecido en los territorios de las

Comunidades Autónomas con lengua oficial propia distinta del castellano y tampoco es consecuente con la ratificación por parte de España de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias que ha entrado a formar parte de nuestro Ordenamiento Jurídico a partir del 1 de agosto de 2001.

Por todo ello, al efecto de dar cumplimiento a la Propuesta de Resolución antes mencionada y adecuar, en mayor medida la regulación del Registro Civil al Ordenamiento Constitucional, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Culminar, en el plazo más breve posible y, en todo caso, dentro de los seis meses desde la aprobación de esta Proposición, una modificación del Reglamento del Registro Civil de 1958 a los efectos de derogar el apartado 6 del artículo 298, que impide el uso de lenguas oficiales propias distintas del castellano en la inscripción de los asientos del Registro Civil, en aquellas Comunidades Autónomas con más de una lengua oficial.

2. Aprobar, en el plazo de tiempo más breve posible, los modelos impresos de los libros del Registro Civil redactados en castellano y en las distintas lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas para no impedir el acceso de dichas lenguas al Registro cuando así resulte de la legislación vigente.»

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001422

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre ayudas para el cultivo de la granada.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre ayudas para el cultivo de la granada, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

Las tierras del término municipal de Elche ancestralmente vienen dando excelentes cosechas de dátiles, almendras y granadas. Tal vez la fruta menos conocida es la granada, aunque la evolución de su cultivo ha sido una constante en el tiempo. Desde muy antiguo se viene cultivando este fruto en las comarcas del sur de la provincia de Alicante: en la Vega Baja, en los términos de San Isidro y Albaterra, y en Baix Vinalopó en Elche y Crevillent. Concentrando la producción del conjunto de España y buena parte del total de producción de la actual Unión Europea.

El granado se cultiva en estas comarcas desde tiempos inmemorables, se comenta que fue introducido el cultivo por los árabes. Es el campo de Elche el que tal vez albergue la mayor producción de granada de todo el territorio nacional, se cifra en torno al 70% de la producción nacional, repartiéndose el 30% restante entre los campos de la Vega Baja y muy poco por Andalucía.

Con la llegada al campo de Elche, en 1915, de agua más dulce que la que se estaba utilizando hasta la fecha, procedente de Vinalopó, aumentó el cultivo de granada en los campos ilicitanos, llegando en 1980 a 700 hectáreas de cultivo.

En los últimos veinte años, ha seguido incrementándose el cultivo del granado por los ilicitanos, siendo, tal vez, el único cultivo del campo de Elche que ha crecido en el último cuarto del siglo XX. Se estima en unas 1.100 hectáreas de cultivo de granado en Elche y de más de 300 hectáreas en San Isidro y algo menos en Albaterra.

No está de más recordar algún dato sobre los antecedentes históricos:

Su nombre proviene del latino «malum granatum» que significa manzana que grana bien, por los innumerables granos que contiene, aunque algunos autores sostienen que viene de la ciudad de Granada. Es una

especie originaria, según unos, de las regiones que hoy ocupan Persia, Afganistán, Kurdistán, etc., y según otros del Norte de África.

Cabe destacar, que los egipcios 2500 años antes de nuestra era ya lo cultivaban, puesto que en las tumbas egipcias de esta época que se han encontrado, contenían restos de esta fruta, considerados como símbolo de amor y fecundidad. El granado fue sagrado en la antigüedad, en Siria estaba consagrado a la diosa Rimel y en Grecia a Afrodita.

Por último destacar que la granada junto a ser consumida como fruta, también ha tenido y tiene distintas utilidades: el jugo se emplea para jarabes (la granadina), confituras y helados. También se utilizó en farmacia, por sus propiedades astringentes, con el nombre de «malicorium» y el pericarpio, rico en materias colorantes se empleó para teñir.

Junto a todo lo anterior, debemos destacar que para los mediterráneos en general y muy particularmente para los ilicitanos, la granada tiene un valor muy especial, un valor añadido: el valor simbólico y cultural.

Esta parte, quien mejor la puede describir es un ciudadano de Elche, un hombre del campo ilicitano, un conocedor de la cultura española, valenciana y sobre todo la ilicitana, Baltasar Brotons, quien resume con las siguientes letras el valor sentimental de la granada:

«Desde tiempo inmemorial, los granados son un cultivo de los más característicos y emblemáticos del campo de Elche. La versión más generalizada es que la introdujeron los árabes cuando invadieron estas tierras a principios del siglo VIII, al mismo tiempo que perfeccionaron los regadíos que habían iniciado los romanos hace dos mil años, cuando organizaron la centuriación.

Desde un principio, se adaptaron muy bien estos árboles mistráneos a estas tierras y esta agua salobres que discurrían por el Vinalopó, proliferando por doquier y dando abundantes y sabrosos frutos.

Después de la expulsión de los árabes, en el siglo XII, los cristianos continuaron su cultivo junto con las palmeras, son los arbolados que más abundaron en nuestros campos, hasta tal punto, que alcanzaron un gran arraigo en la cultura popular ilicitana, como lo demuestra el hecho de que uno de los símbolos más representativos del Misterio d'Elx sea la mangrana (granada en valenciano), ya que el Ángel baja del Cielo dentro de uno de estos frutos, llevando una palma blanca que le entregará a la Virgen.

Palma y “mangrana” o lo que es lo mismo, palmera y granado, los dos cultivos arbóreos más emblemáticos del campo de Elche, desde tiempo inmemorial y sin los cuales no se comprendería la agricultura ilicitana que tiene más características autóctonas y específicas.

Por tanto, las granadas tienen para los ilicitanos un valor simbólico y cultural de primer orden, que se ha

ido transmitiendo de padres a hijos, a través de las generaciones, desde hace muchos siglos.

Hablar del campo de Elche y hablar de palmeras y granadas, es todo la misma cosa, ya que son parte importante de su propia cultura sentimental, desde los tiempos más antiguos.»

Pero la realidad actual es también que los gastos del cultivo de los granados, al igual que otros cultivos, se han ido incrementando en los últimos años a un ritmo muy superior a los precios del mercado de la granada, de forma particular los gastos referidos a la mano de obra y a los productos fitosanitarios que se emplean para combatir las plagas. De ahí que cada año, los agricultores de las comarcas del sur de la provincia alicantina, que cultivan la granada, vean disminuir de una manera alarmante los beneficios que obtienen del producto de su trabajo, llegando en ocasiones a ser nulos.

Por tanto se hace imprescindible encontrar algún tipo de ayudas que compensen, aunque sea parte, la pérdida de rentabilidad sufrida en los últimos años por los cultivadores de la granada, y así evitar, en lo posible, que desaparezca de nuestro paisaje y de nuestra cultura mediterránea un fruto emblemático del Baix Vinalopó y de la Vega Baja del Segura y de España.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Auspiciar el desarrollo de la denominación de origen, siempre de acuerdo y en estrecha colaboración con el Gobierno Autónomo Valenciano, los Ayuntamientos y los agricultores implicados.

2. Impulsar y acometer, antes de seis meses, una importante campaña divulgativa para la promoción y la difusión de la granada, donde se explicará las excelencias de esta fruta así como las distintas formas de ser consumida. Será realizada, dentro del marco de la Unión Europea, con la colaboración de las administraciones local y autonómica.

3. Promover ayudas económicas a los cultivadores de la granada: bien de procedencia propia, o a través de fondos de organismos europeos, y que tendrán efecto para la próxima campaña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—**Justo González Serna**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001423

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la modificación del etiquetado del espárrago blanco en conserva.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del etiquetado del espárrago blanco en conserva, para su debate en la Comisión de Agricultura.

Motivación

El etiquetado es el certificado que permite al consumidor tener una protección basada en la información del producto que adquiere. Cuando esta información genera dudas o provoca confusión, el certificado no es válido.

En este sentido, las Denominaciones de Origen de nuestro país, constituidas y sustentadas por productores, elaboradores y comerciales, están haciendo un gran esfuerzo por diferenciarse en la calidad del producto que elaboramos con respecto a otras producciones de otros países. Todo este trabajo se ve perjudicado cuando la diferenciación no llega al mercado en las condiciones adecuadas debido a una mala aplicación de la normativa del etiquetado.

Asimismo, no se puede permitir que con el fin de evitar que el consumidor conozca realmente el origen de los productos, se busquen fórmulas de etiquetado que los consumidores no puedan encontrar en los envases. Para ello se utilizan tramas de color imperceptible, o bien un trazado similar al de producciones con una Denominación propia, intentando confundir al consumidor.

El espárrago para conserva se produce en nuestro país mayoritariamente en el Valle del Ebro (Navarra, Rioja y Aragón). La producción de espárrago de Andalucía y Extremadura se destina fundamentalmente a la comercialización en fresco, si bien es cierto que una parte de su producción, se industrializa. Es importante tener en cuenta que cualquier alteración relativa al mercado de espárrago en conserva afecta gravemente a la producción en fresco.

En la década de los ochenta, la producción de espárrago se mantuvo con fuertes oscilaciones de unas campañas a otras en cuanto a los precios pagados por las industrias transformadoras. De forma paralela, se desarrolló su cultivo en el sur del país (Andalucía y Extremadura), como consecuencia de la fuerte demanda de la exportación hacia Europa de espárrago en fresco. Sin embargo, desde 1990 se observa una regresión de este cultivo como consecuencia de:

- a) Acuerdos preferenciales de la Unión Europea con los países andinos, en virtud de los cuales el espárrago en conserva (entre otros productos) entra con arancel 0 en la Comunidad.
- b) Fuerte crecimiento a partir de ese momento de las importaciones procedentes de esos países. Cada vez son más las empresas españolas que se han instalado en Perú y China que producen y transforman el espárrago allí.
- c) De forma simultánea se ha producido una fuerte caída de las exportaciones hacia el resto de la Europa comunitaria, al ser sustituidos nuestros espárragos por los de origen chino o peruano.
- d) El espárrago procedente de China hasta el momento, tuvo su mayor mercado en los países comunitarios distintos de España, pero en los últimos años las importaciones procedentes de China se adaptan al tipo de demanda del mercado nacional y afectan por tanto no sólo a las exportaciones que España realiza al resto de la UE sino también al propio mercado interno.

El espárrago ha sido reconocido en el Reglamento 2.201/1996, en su artículo 10, como un producto con una fuerte competencia internacional. En este sentido, se le ha apoyado con unas medidas específicas tendentes a mantener la producción con el fin de salvar los puestos de trabajo que generan las cerca de 60 industrias de la zona, y los miles de puestos de trabajo directos e indirectos que se generan. De esta forma, el cultivo del espárrago en España supone un montante económico en salarios de casi 40.000 millones de pese-

tas, con un empleo de 100.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos.

Por otra parte, estas medidas específicas, han conseguido frenar el descenso alarmante de hectáreas cultivadas, que en los últimos diez años había pasado a reducirse en cerca de 6.000 Has., estando actualmente en 3.831 Has., de las que 297 pertenecen a La Rioja, 151 a Aragón y el resto, 3.383, a Navarra.

Con este fin, se constituyó una Asociación de defensa del espárrago y se aprobaron unas medidas que financiaban la plantación de nuevas esparragueras.

Todo este trabajo está siendo perjudicado por un mal etiquetado y una confusión clara del consumidor que origina que las producciones de países terceros se confundan con producciones originarias de nuestro país, no pudiendo de esta forma diferenciar en el mercado el producto y por lo tanto repercutiendo claramente en el precio del producto.

Tanto la Directiva 2000/13/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, como el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, recogen expresamente y como un derecho del consumidor, la obligación de un etiquetado correcto y que evite cualquier tipo de duda en cuanto a las características del producto que se adquiere.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer una normativa específica sobre el etiquetado del espárrago en conserva o congelado, para que se detalle, de forma clara e inequívoca para el consumidor, el origen del producto, el lugar de elaboración y el proceso de transformación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Infraestructuras

161/001412

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre acciones en relación con la aplicación de la tasa de seguridad del transporte ferroviario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Mixto, a instancia del Diputado Joan Saura Laporta de Iniciativa per Catalunya-Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que se realicen acciones efectivas de forma inmediata a partir de la aplicación de la tasa de seguridad del transporte ferroviario, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

El pasado 1 de abril, la compañía ferroviaria RENFE empezó a aplicar la nueva tasa de seguridad, similar a la del transporte aéreo. El incremento, que se regula por el artículo 29 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, es de 0,01 euros para cada viaje de cercanías y regionales, 0,15 para los de grandes líneas y 0,3 euros para los del AVE.

A partir del 1 de enero del próximo año las cantidades a aplicar en los viajes de cercanías y regionales será de 0,02 euros.

Esta tasa de seguridad que RENFE viene aplicando desde el 1 de abril no se corresponde con ningún servicio prestado, tal como determina la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, modificada parcialmente por la Ley 25/1998, de 13 de julio.

Además, esta implantación coincide en el tiempo con la percepción de una disminución de la seguridad en RENFE. Este es un hecho denunciado por los sindicatos (falta de interventores) y que sucesos como el accidente de Torredembarra (Tarragona) han puesto al descubierto.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar acciones efectivas de forma inmediata con

motivo de la aplicación de la tasa de seguridad del transporte ferroviario, regulada por el artículo 29 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2002.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001413

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre instalación de dos semáforos en la carretera N-II, a su paso por Vilassar de Mar (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La carretera N-II divide al núcleo urbano de Vilassar de Mar (Barcelona) a su paso por la población. Por este motivo, los ciudadanos que quieren acceder a la estación de RENFE de la localidad se ven obligados a

cruzar al otro lado de la carretera a través de un paso subterráneo que no está adaptado para personas con movilidad reducida (cochecitos de niños, carros de la compra, sillas de ruedas, personas mayores, etc.).

Este problema reviste aún una mayor importancia si se tiene en cuenta que, en la actualidad, la estación de Vilassar de Mar es utilizada diariamente por unos 7.000 viajeros que se desplazan a Barcelona u otros puntos de la comarca.

Una posible solución al problema descrito sería la instalación de dos semáforos en la N-II a la altura de la estación de RENFE, uno en dirección Barcelona y otro en sentido Girona. Estos dos semáforos proporcionarían un servicio más cómodo a los usuarios de la estación de Vilassar de Mar, especialmente a las personas con movilidad reducida.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para que el Ministerio de Fomento instale en la carretera N-II, a su paso por el municipio de Vilassar de Mar (Barcelona), un semáforo delante de la estación de RENFE, en dirección Barcelona, y otro semáforo en el mismo punto en sentido Girona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001415

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre reparación del tramo comprendido entre Villena y Alicante de la carretera N-330 y ampliación de la misma.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P.D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

En la provincia de Alicante contamos con una de las vías de comunicación extraurbana con mayor tráfico: la N-330, sin embargo, sobre todo en el tramo comprendido entre Villena y Alicante el firme está completamente abandonado.

El Ministerio de Fomento ha enviado a los ayuntamientos afectados el proyecto de autopista de peaje Villena-Alicante, remitido por el Ministerio de Medio Ambiente, y éstos se han pronunciado en contra de la propuesta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Habilitar una partida urgente para la reparación de la autovía actual.
2. Efectuar desde el Ministerio de Fomento un estudio riguroso de la posibilidad de la ampliación a un tercer carril en la autovía actual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2002.—**Clemencia Torrado Rey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001416

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre ampliación de la línea de cercanías Málaga-Álora hasta Antequera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P.D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que se amplíe la línea de cercanías Málaga-Álora hasta Antequera, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El pasado año el número de viajeros que utilizaron las líneas ferroviarias de cercanías en la provincia de Málaga creció un 8,8%, un aumento que estuvo por encima de la media nacional que fue de 6,5%, lo que demuestra las posibilidades de esta forma de transporte.

Concretamente la línea de cercanías Málaga-Álora fue utilizada a lo largo del pasado año por 696.000 pasajeros, un número bastante considerable que demuestra su rentabilidad económica.

En este contexto, los socialistas solicitamos al Ministerio de Fomento que apueste por la prolongación de la línea de cercanías Málaga-Álora hasta Antequera al objeto de mejorar las comunicaciones con esta comarca.

Desde que el PP llegó al Gobierno la inversión en materia ferroviaria en la comarca de Antequera ha brillado por su ausencia, de hecho ni se ha gastado en pasos a nivel y apenas se ha hecho nada por mejorar la estación de Bobadilla.

La prolongación de la citada línea ferroviaria hasta Antequera no supondría un coste elevado, pero permitiría disminuir notablemente, en torno a un 20% el número de vehículos en los accesos a Málaga capital a través de la N-331.

De cara a reducir el volumen de vehículos en las carreteras de nuestra provincia se hace necesario apostar por el transporte público como el transporte ferroviario.

Además la prolongación de la línea de cercanías hasta Antequera, permitiría conectar esta ciudad con Málaga y ello supondría importantes beneficios para los ciudadanos de nuestra comarca, para los universitarios, para aquellas personas que tienen que solucionar algún trámite administrativo o para las que deben desplazarse por cuestiones de salud a la capital.

Dado que todo son ventajas y que no supondría una inversión excesiva, se demanda al Gobierno que se comprometa durante el presente año a iniciar la tramitación del proyecto de dicha ampliación de la línea de cercanías hasta Antequera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno a que:

1. Se comprometa a ampliar la línea de cercanías Málaga-Álora hasta Antequera.
2. Inicie durante el presente año la tramitación del proyecto de ampliación de dicha línea de cercanías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2002.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001417

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el inicio de las obras para el soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P.D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Asenjo Díaz y don Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente Proposición no de Ley para que se inicien de forma inmediata las obras para el soterramiento de la travesía de San Pedro, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Actualmente existe un serio problema de tráfico en la N-340 entre los puntos kilométricos 169 y 174,5, travesía de San Pedro de Alcántara, que debe resolver el Gobierno central que es de quien depende esta actuación.

En este tramo de carretera existe un colapso de tráfico, puesto que soporta el tránsito de más de 40.000 vehículos diarios, número que se ha visto superado durante las vacaciones de Semana Santa y que ha provocado significativos atascos.

La situación de esta carretera nacional provoca que turistas y residentes padezcan pérdidas de tiempo e incremento de la inseguridad vial en esta travesía de apenas 4 kilómetros.

De hecho en los últimos tres años se ha producido un elevado número de siniestros, concretamente 28 accidentes con víctimas fruto de los cuales se han producido 3 víctimas mortales y 59 heridos, 11 de ellos graves.

Hay que recordar que el Ministerio de Fomento declaró como urgente la citada obra en una Orden Ministerial de 3 de junio de 1998. En dicha Orden Ministerial se decía textualmente que la intersección de la carretera nacional con la red local en la travesía se realizan a nivel, lo que junto al flujo peatonal provoca retenciones cercanas al colapso durante la mayor parte del día, sobre todo en fines de semana y verano. A lo que añadía que por este motivo, al excepcional interés público se añade la reconocida urgencia en acometer esta actuación de acondicionamiento de la travesía.

A lo expuesto en la citada Orden Ministerial hay que añadir las declaraciones del Secretario de Estado de Infraestructuras, don Benigno Blanco en noviembre de 2001 cuando afirmaba que las competencias de la Administración General del Estado en materia de infraestructuras de interés general son todas.

Además, el señor Benigno Blanco afirmaba que «los ayuntamientos saben que su competencia para ordenar su municipio tiene también límites y uno de estos límites es precisamente la competencia del Estado respecto a las infraestructuras de interés general». Esto es algo expresamente previsto en la Ley de ordenación de los transportes terrestres, previsto en la legislación de carreteras y está en ambos casos expresamente avalado por el Tribunal Constitucional ante recursos que se plantearon que la competencia prevalente en materia de infraestructuras de interés general del Estado respecto a la ordenación del territorio, propia de los ayuntamientos, a través de los planes generales de ordenación urbana.

A estos hay que añadir que cuando se trata de carreteras nacionales, la competencia es exclusivamente del Gobierno central y que además el PP sabe que ésta es una cuestión que le corresponde llevar a cabo, puesto que todos los años contempla pequeñas partidas en los Presupuestos Generales del Estado, el problema es que nunca las gasta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno a que inicie de forma inmediata las obras de la travesía de San Pedro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2002.—**José Asenjo Díaz** y **Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001427

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre medidas para impulsar acciones de carácter legislativo o reglamentario que

permitan el uso de todas las lenguas oficiales en los documentos y registros por RENFE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P.D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Infraestructuras, una Proposición no de Ley para impulsar aquellas acciones de carácter legislativo o reglamentario que permitan el uso de todas las lenguas oficiales en los documentos y registros de RENFE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Antecedentes

Los medios de comunicación han puesto de manifiesto la sanción de dos días de suspensión de empleo y sueldo que RENFE ha impuesto al Jefe de Circulación de la estación de Reus por considerar falta grave utilizar la lengua catalana para efectuar anotaciones de carácter interno en el libro de bloqueo.

Según fuentes de RENFE, el uso de la lengua castellana es obligatorio en documentos como el que motivó el castigo al citado empleado, al contravenir una circular de la Dirección de Protección Civil y Seguridad de la Circulación, motivada por el hecho de que el uso de catalán en estos documentos podría poner en peligro la seguridad ferroviaria.

Para el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) esta situación supone un incumplimiento de la legalidad lingüística aplicable en Catalunya y en aque-

llas otras Comunidades Autónomas que poseen más de una lengua oficial, por lo que presenta la siguiente Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar aquellas acciones de carácter legislativo o reglamentario que permitan el uso de todas las lenguas oficiales en los documentos y registros de RENFE.»

Comisión de Política Social y Empleo

161/001424

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley acerca de la prolongación del horario laboral en el sector de la Banca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley acerca de la prolongación del horario laboral en el sector de la Banca, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Motivación

La prolongación de la jornada laboral en la Banca por encima de los límites establecidos en los convenios

colectivos y en el Estatuto de los Trabajadores es uno de los principales problemas de los trabajadores en el sector. Aunque los convenios colectivos han venido admitiendo sistemáticamente la jornada laboral, los bancos han ido imponiendo y exigiendo a los trabajadores, en la práctica, una jornada laboral mucho mayor de la pactada, en una lógica abusiva que no conoce límites.

La prolongación de la jornada, las horas extras realizadas sin límite alguno, no declaradas y sin compensación alguna ni económica ni en tiempo libre, sin un lacerante problema en un país donde el paro, especialmente el paro juvenil, alcanza las tasas más altas de la Unión Europea y suponen una burla permanente para lo que tiene que ser el cumplimiento de la Ley en un estado de derecho.

Un estudio llevado a cabo entre más de 10.000 trabajadores de todas las Comunidades Autónomas pone de manifiesto que el 61 por 100 de los trabajadores de la Banca prolongan su jornada de trabajo una media ponderada de 10 horas a la semana por encima de lo establecido por el Convenio Colectivo, lo que supone que anualmente se estén realizando más de 31 millones de horas suplementarias.

Además del problema laboral y de empleo que supone este exceso de jornada, también supone una importante merma de ingresos para la Seguridad Social, que se pueden cifrar en 318 millones de euros (52.930 millones de pesetas) si calculásemos el total de la horas prolongadas en términos de horas extraordinarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ampliar los mecanismos de control del cumplimiento de la jornada regulando el contenido de los calendarios laborales que tiene que realizar anualmente cada empresa.
2. Ampliar las cuantías de las sanciones previstas para el exceso de horas extraordinarias, calificando como falta muy grave el incumplimiento de lo previsto en el artículo 35.5 del Estatuto de los Trabajadores.
3. Tomar medidas oportunas para reforzar la inspección y control del fraude a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública por prolongación de la jornada laboral en el sector de la Banca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2002.—**Luis González Vigil**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001425

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la aplicación de la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aplicación de la Ley 12/2001, de 9 de julio, de Medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Exposición de motivos

Los planes de empleo se iniciaron en los años 80 desde la iniciativa local, con la participación de los agentes sociales, para facilitar la experiencia en el trabajo de personas en riesgo de exclusión y favorecer su inserción laboral. La experiencia de dichos planes a lo largo de los años ha sido positiva, y ha demostrado que también en estos momentos siguen siendo necesarios, especialmente para colectivos de parados de larga duración que han sido expulsados del mercado

laboral, y diversos colectivos con alto riesgo de exclusión social.

La Ley 12/2001, de 9 de julio, de Medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, que define los contratos de inserción, contempla la aportación máxima a los planes de empleo, determinada por la base mínima de cotización. Como consecuencia de la aplicación de esta ley, los Ayuntamientos que optan por este programa tienen que hacer una aportación para complementar los salarios hasta el salario que establece el convenio de aplicación, lo que conlleva una cofinanciación adicional que tienen que pagar los Ayuntamientos. Es decir, el Gobierno ha trasladado a las Administraciones Locales un sobrecoste a sus presupuestos, sin que se haya dado ningún tipo de negociación con las entidades locales, imponiendo una legislación que elude la responsabilidad del Estado en materia de planes de empleo.

Si bien es cierto que Europa apela en la «Estrategia Europea para el Empleo», ratificada en la Cumbre de Barcelona, a la movilización de todos los agentes, con una llamada muy concreta a la participación de los gobiernos locales, moviéndose en esa dirección múltiples ayuntamientos se han comprometido con este objetivo de promover el empleo de calidad y con garantías de futuro.

Si bien es cierto, a su vez, que los Ayuntamientos no sólo gestionan programas de empleo, sin que impulsan estrategias locales y promueven políticas, y que tienen, en consecuencia, una experiencia más positiva en la acción municipal por el empleo. También es cierto que la Administración Central y Autonómica no siempre reconocen, o lo hacen insuficientemente, esta experiencia, tratando a los gobiernos del territorio como simples operadores, a los que ahora, además, se pretende hacerles pagar por poner en práctica estos programas.

Tal como recomienda Europa, los Ayuntamientos están apostando por un modelo que avance en la subsidiariedad, que defina competencias de ámbito de codificación a nivel local con una financiación adecuada, circunstancia que no debe posibilitar que se cargue a las haciendas locales que integren plenamente la acción municipal en las estrategias por el empleo, los costes correspondientes al Estado.

Lamentablemente, no se han producido avances significativos en esta dirección, sino, por el contrario, un retroceso, del cual es un nuevo ejemplo la Ley 12/2001 referida *supra*, en lo relativo a los Planes de Empleo. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que la aplica-

ción de la Ley 12/2001, de 9 de julio, de Medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, en lo relativo a los cambios de inserción, no suponga una reducción de las aportaciones del Estado en la contratación de desempleados a través de los planes de empleo, de tal forma que no se reduzcan los recursos de los Ayuntamientos para gestionar políticas de ocupación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—**Isabel López i Chamosa, y Ramón Jauregui Atondo**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000769 y 162/000508

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Solicitud de que su Proposición no de Ley para garantizar el acceso a la «píldora del día después», pase a tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado de este acuerdo a la Comisión de Sanidad y Consumo, al Gobierno, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 162/000508).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 25 de mayo de 2001.

Comisión de Medio Ambiente

161/001414

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a vehículos al final de su vida útil.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a vehículos al final de su vida útil, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

En España circulan cada día millones de vehículos y la venta de coches nuevos, al igual que en el resto de Europa, alcanza cifras récord.

Además de los problemas medioambientales que este fenómeno implica por contaminación del aire o por la necesidad de nuevas infraestructuras de comunicación que, en sí mismas, afectan al medio ambiente,

también los vehículos al final de su vida útil constituyen unos residuos que hay que eliminar.

Los vehículos que en la Unión Europea llegan al final de su vida útil general un importante peso de residuos anuales. Alrededor del 25 por ciento del peso del vehículo son residuos peligrosos con contenidos en metales, PCB's, etc. Estos residuos hoy día se abandonan en múltiples ocasiones o se depositan en lugares que no están preparados para reducir el riesgo de contaminación. Además, entre un 70 por ciento y un 80 por ciento de la carrocería de cada coche se podría reciclar como chatarra y aprovechar posteriormente. Otras partes importantes de los vehículos también son susceptibles de ser recicladas.

Consciente del problema, la Unión Europea lleva estudiando desde 1997 qué hacer con los residuos procedentes de los coches y el 18 de septiembre de 2000 aprobó una Directiva al respecto denominada 2000/53/CE relativa a vehículos al final de su vida útil.

Esta Directiva marca las líneas básicas de actuación pero fija también objetivos muy concretos. Así, por ejemplo, los operadores económicos deben garantizar la recogida de vehículos usados al final de su vida útil y se debe proceder a su reutilización, reciclado y valorización con los siguientes objetivos:

— A más tardar el 1 de enero de 2006 se debe aumentar la reutilización y valorización hasta un mínimo del 85 por ciento en peso y la reutilización y reciclado hasta un 80 por ciento. Los vehículos producidos antes de 1 de enero de 1980 tendrán unos límites del 75 por ciento y del 70 por ciento, respectivamente.

— A más tardar el 1 de enero de 2015 los valores citados anteriormente deberán alcanzar las cifras del 95 por ciento y del 85 por ciento, respectivamente.

Aunque existe un plazo de transposición de la Directiva hasta abril del próximo año, dada la importancia del problema es urgente que ésta no se retrase, sino que, por el contrario, se adelante lo más posible para comenzar a tratar de la forma más adecuada posible este residuo, máxime teniendo en cuenta la capacidad de producción de vehículos nuevos que tiene España, producción que habrá de adaptarse también para cumplir estas exigencias.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a transponer a nuestra legislación, en el plazo de seis meses, la Directiva europea 2000/53/CE, relativa a vehículos al final de su vida útil, acordando con los agentes del sector las medidas precisas para facilitar al usuario el desguace con reutilización, reciclado o valo-

rización de su vehículo usado con el mínimo coste para el mismo y con las mejores técnicas en cuanto a protección del medio ambiente.»

161/001420

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la actuación «abastecimiento a Jaén» recogida en el Plan Hidrológico Nacional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Motivación

Los 23 Ayuntamientos agrupados en torno al futuro Sistema Víboras-Quebrajano, llevan desde 1996 reclamando una solución definitiva a los problemas de escasez de agua que sufrían estos municipios. La obra es de tal magnitud tanto desde el punto de vista de las infraestructuras y de la inversión necesaria como del gran número de ciudadanos que se verían beneficiados (alrededor de 220.000 habitantes, la inmensa mayoría de la

provincia de Jaén, lo que viene a representar más del 30 por ciento de la población de esta provincia). Ante la dimensión y el alcance de esta situación, los Ayuntamientos agrupados solicitaron del Gobierno central que estas obras fueran declaradas de interés general y que se acometieran con partidas de los Presupuestos Generales del Estado.

Tras tres años de negativas y, gracias al tesón de los/as alcaldes/as, se arrancó un compromiso del Gobierno central, al que desde un principio se sumó la Junta de Andalucía, en una clara muestra de la competencia de auxilio que le corresponde como Administración autonómica, firmándose un protocolo entre las tres Administraciones el 21 de diciembre de 1999 para el desarrollo de las obras necesarias.

El Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999 autorizó la suscripción de un convenio de Gestión Directa con la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, suscribiéndose el 12 de enero de 2000 para el desarrollo de la obra «Abastecimiento a Jaén». La intención, según el Secretario de Estado de Aguas y Costas en rueda de prensa en Jaén el pasado 24 de abril de 2001, «era la de garantizar el suministro de agua potable a la capital de la provincia y a los municipios de su entorno (Sistema Víboras-Quebrajano) que representa una población de 190.000 habitantes, la intervención recoge cuatro proyectos que ejecutará Aquavir con fondos europeos y de la Junta».

Todos los Ayuntamientos entendían que la actuación «abastecimiento a Jaén» iba a ser una obra que solucionaría el problema de escasez de agua potable que tenían los 23 municipios integrados en este sistema, entendiéndose que la inversión de 5.720 millones era una primera fase para solucionar la disponibilidad de agua en cantidad y calidad por la interconexión de los dos sistemas, y que posteriormente se ejecutarían otras fases para la adecuación de las conducciones de los municipios situados al noroeste y la creación de una nueva conducción para los municipios de Sierra Mágina integrados en este sistema. La realidad ha sido distinta, 18 municipios no se beneficiarán de esta obra, dándose la paradoja de que va a haber agua para todos, pero no se van a aprovechar la mayoría de municipios por no tener infraestructuras de conexión o por no tener la suficiente sección.

La inclusión de la actuación «abastecimiento a Jaén» en el Plan Hidrológico Nacional abrió un halo de esperanza para estos 18 municipios, que consideraban que dentro del desarrollo de esta actuación en el marco del PHN se podía contemplar el resto de fases, que posibilitaran que todos los municipios se beneficiaran por igual de la interconexión del Sistema Víboras-Quebrajano.

El Plan Hidrológico Nacional no aportó nada nuevo que no estuviera recogido en el protocolo firmado en diciembre de 1999 para esta actuación, como lo puso

de manifiesto el Secretario de Estado de Aguas y Costas en su comparecencia de explicación de las obras del PHN en la provincia de Jaén.

El Plan Hidrológico Nacional debería de ser una coyuntura de inversión en infraestructura hidráulica encaminada a resolver los problemas hídricos de nuestro país, entre los que se encuentra los de abastecimiento a poblaciones. Este capítulo va a invertir unos 2.815,06 millones de euros (468.386 millones de pesetas), de los cuales nuestra provincia sólo se beneficia de 1,03 por ciento de la inversión total, muy lejos de las necesidades reales que necesita Jaén.

La cuenca del Guadalquivir no se ve muy favorecida en el tema de abastecimiento del PHN, solamente cuatro actuaciones se contemplan, siendo una de ellas para el municipio de Puertollano, en Ciudad Real, muy lejos de las 22 intervenciones que se van a realizar en la cuenca del Tajo, beneficiándose las Comunidades de Madrid y de Castilla-La Mancha, comunidades que tienen prácticamente el mismo grado competencial que la Junta de Andalucía. No entendemos cómo se nos deriva a una solución autonómica cuando existen soluciones para muchos municipios dentro del PHN, que tienen la misma problemática que los integrados en el Sistema Víboras-Quebrajano.

Ante estos hechos, consideramos que la actuación genérica «abastecimiento a Jaén», tal como viene definida en el PHN, es una obra incompleta para los fines que persigue el mencionado plan, y teniendo en cuenta que la Administración central no financian con fondos propios las obras recogidas en el protocolo y el hecho de que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir gestiona en alta el abastecimiento de la mayoría de estas poblaciones, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que al margen de las actuaciones recogidas en el convenio de colaboración suscrito por los Ayuntamientos del Sistema Víboras-Quebrajano, Diputación Provincial y Aquavir, la actuación “abastecimiento a Jaén” recogida en el Plan Hidrológico Nacional contemple la adecuación de las conducciones en alta de los municipios de Villardompardo, Escañuela, Arjona, Lahiguera, Arjonilla, Porcuna, Lopera, Higuera de Calatrava, Alcaudete, Fuerte del Rey, Santiago de Calatrava, Cañete de las Torres y Valenzuela, y la conexión al sistema de los municipios de Las Escuelas (Baeza), La Guardia, Pegalajar, Mancha Real y Bedmar-Garciez.

2. Que la financiación de estas obras restantes del Sistema Víboras-Quebrajano se haga en las mismas condiciones (Estado, 85 por ciento; Junta de Andalu-

cía, 15 por ciento) que las contempladas en la primera fase para que se beneficien por igual todos los ciudadanos agrupados en este sistema de abastecimiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2002.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001421

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre medidas urgentes a adoptar por la Administración General del Estado para reparar los daños causados por el temporal de viento y agua de los días 7 y 8 de mayo de 2002, en el litoral costero catalán.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión ante la Comisión de Medio Ambiente, una Proposición no de Ley sobre medidas urgentes a adoptar por la Administración General del Estado para reparar los daños causados por el temporal

de viento y agua de los días 7 y 8 de mayo de 2002 en el litoral costero catalán.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Exposición de motivos

El temporal de lluvia y de viento producido los días 7 y 8 de mayo de 2002 ha tenido importantes efectos sobre la práctica totalidad del litoral costero catalán, llegando en algunos casos a provocar la desaparición de las playas.

Adicionalmente, los efectos de este temporal han venido a aumentar los perjuicios derivados de los destrozos que provocaron en la misma zona otros temporales de lluvia y viento acaecidos en los primeros meses de este año y que estaban todavía en fase de recuperación.

La proximidad del verano, cuando el turismo es la principal actividad económica de la mayoría de poblaciones de la costa catalana, hace imprescindible, en opinión del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que las actuaciones de reposición de arena de las playas afectadas y de reparación de los desperfectos en la línea costera catalana se realicen con la mayor prontitud posible, puesto que la tardanza en la recuperación del estado óptimo de las playas provocaría graves perjuicios económicos y sociales en esta zona.

Considerando que parte de las actuaciones de reparación que deben llevarse a cabo, corresponden a la Administración General del Estado, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, ante los graves desperfectos producidos en la línea costera catalana y en muchas de sus playas a causa del temporal de viento y lluvia de los pasados días 7 y 8 de mayo de 2002, insta al Gobierno a establecer, con carácter urgente, un conjunto de medidas que permitan recuperar con la máxima prontitud posible, las playas del litoral catalán, ante la proximidad de la temporada turística.»

161/001426

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la inclusión en el convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente de los municipios del Alto Aragón.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes, del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión, en el convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, de todos los municipios altoaragoneses para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Motivación

El pasado día 15 de abril, se firmó un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y 24 Ayuntamientos altoaragoneses, por un importe de 12 millones de euros. El pacto firmado para la ejecución de importantes infraestructuras hidráulicas y medioambientales —saneamiento, abastecimiento y restauración hidrológica— en el Pirineo oscense. Quedando fuera del convenio dos terceras partes del total de los municipios afectados, lo que origina desequilibrios territoriales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas urgentes necesarias para hacer extensible la firma del protocolo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el resto de los municipios afectados por las obras de infraestructuras

hidráulicas del Pirineo oscense, que han sido excluidos, sin que ninguna de estas ayudas esté condicionada a la aceptación por parte de los municipios al Plan Hidrológico Nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2002.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000132

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente, sobre la seguridad en las centrales

nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética. (Núm. expte. 172/000179.)

Desde la promulgación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, existe en nuestro país libertad de emplazamiento y libertad de elección de combustible para la generación de energía eléctrica.

Últimamente se alzan voces interesadas en plantear la energía nuclear como una fuente de generación de electricidad respetuosa con el medio ambiente y que su funcionamiento colaboraría al cumplimiento de los compromisos suscritos por España en el Protocolo de Kioto, estas afirmaciones se alejan de la realidad y ocultan el riesgo que las instalaciones nucleares suponen para las personas y el medio ambiente, ocultando también el costo económico que la gestión de los residuos nucleares significa para la ciudadanía a través de la tarifa eléctrica, además países de la Unión Europea como Alemania o Suecia están cumpliendo sus objetivos en la reducción de gases de efecto invernadero y al mismo tiempo están poniendo en práctica o van a poner planes de cierre paulatino de su parque nuclear, demostrando que es posible rebajar las emisiones a la atmósfera poniendo en práctica programas de ahorro energético y utilizando tecnologías menos contaminantes.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir al Congreso en el plazo de seis meses las propuestas de modificación del marco legislativo existente para establecer una moratoria nuclear que impida la instalación de nuevas centrales nucleares de generación eléctrica.

2. Iniciar los trámites necesarios para el cierre inmediato de las centrales nucleares José Cabrera y Santa María de Garoña.

3. Establecer un programa de cierre paulatino de centrales nucleares, sustituyendo la energía eléctrica que generan por fuentes de energía renovables y menos contaminantes.

4. Crear programas de desarrollo económico en las zonas afectadas por la instalación de centrales nucleares en colaboración con las Administraciones Autonómicas y Locales afectadas, dotando estos programas de recursos económicos a través de los Presupuestos Generales del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

173/000133

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente, sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración.

Moción

I) El Congreso de los Diputados declara que:

El impacto político provocado por los ascensos electorales —limitados pero significativos— de la ultraderecha en distintos procesos electorales europeos, debe constituirse en serio motivo de reflexión para el conjunto de las fuerzas políticas al amparar sus manifestaciones en posiciones abiertamente racistas y xenófobas.

Dicho ascenso, representa una amenaza directa para la convivencia en nuestras sociedades el negar el respeto a la diversidad y lanzar a los ciudadanos mensajes

manifiestamente hostiles hacia los extranjeros, alimentando sentimientos e incertidumbres, infundadas pero reales, de inseguridad colectiva.

Las fuerzas democráticas no deben desconocer que los movimientos racistas y xenófobos, en determinadas circunstancias, pueden ganar un espacio político considerable que, de producirse, lleva consigo un peligro cierto para la vigencia de los valores del pluralismo y el respeto a la diferencia sobre los que se asientan nuestras sociedades.

Por otra parte, en España se manifiesta un incremento de actos de indudable carácter racista y xenóforo que, aunque a manos de grupos muy minoritarios y en absoluto representativos del sentir de la inmensa mayoría de los ciudadanos, se constituyen en un riesgo para la convivencia, comportando con frecuencia graves daños para las personas y para las propiedades.

Todo ello conduce a la necesidad de que nuestro país adopte un plan de acción integral tanto para prevenir cualquier posibilidad de que los planeamientos racistas y xenófobos pueden ganar eco y adeptos entre la sociedad española como para atajar eficazmente las manifestaciones y los actos violentos perpetrados por los grupos que se identifican con dichas posiciones.

II) Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Constituir el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, con funciones de estudio y análisis, y con capacidad para elevar propuestas de actuación, en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia. Se le dotará de los recursos económicos y humanos necesarios para llevar a cabo su labor.

2) Adoptar las medidas adecuadas para intensificar las actuaciones y extremar la vigilancia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Ministerio Fiscal, en la prevención y persecución de los delitos de carácter racista y xenóforo o que tuvieran orígenes o motivaciones de esta naturaleza.

3) Cumplir los mandatos aprobados por el Pleno del Congreso de los Diputados el 6 de marzo de 2001, con motivo del debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre juventud y racismo, y remitir un informe a esta Cámara sobre las actuaciones y medidas llevadas a cabo en esta materia, tal y como disponía el apartado 10 de dicha proposición.

4) Desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y la FEMP, una estrategia global que tenga como objetivo aislar política, legal y socialmente cualquier tipo de manifestación o actuación que, directa o indirectamente, tenga un contenido racista o xenóforo o incite a la violencia o la discriminación contra los extranjeros.

Dicha estrategia deberá contener, entre otras medidas, la aprobación y aplicación a lo largo de la presente Legislatura de un programa de acciones divulgativas

que promuevan la defensa de la diversidad y de la contribución de la inmigración presta al desarrollo económico y social de nuestro país, así como el rechazo social a las manifestaciones de racismo y xenofobia. En la elaboración y realización de estas campañas institucionales, se contará con el asesoramiento y la participación de las organizaciones sociales que ya vienen desarrollando una labor especialmente valiosa en este ámbito.

5) Impulsar, desde el ejercicio de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, la adopción y aplicación de instrumentos e iniciativas que contribuyan a evitar el racismo y la xenofobia, así como su extensión y difusión, y en concreto, la aprobación de la Decisión-marco relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Consuelo Rumí Sánchez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000134

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 184.2 y ss. del Reglamento del Congreso, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Moción

«El Congreso de los Diputados:

1. Constata que la multirreincidencia es un factor que se produce en la mayoría de las infracciones que constituyen faltas contra la propiedad y que, ante estos supuestos, no existe un tratamiento penal adecuado que pueda contribuir a disuadir, de forma efectiva, la comisión de nuevas faltas por parte de los infractores multirreincidentes que, en algunas ocasiones, consta que han sido detenidos más de 100 veces.

2. Considera necesario impulsar, con urgencia y con pleno respeto a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, las reformas legislativas necesarias para otorgar un tratamiento penal distinto a la multirreincidencia, en concordancia con las propias propuestas que se están impulsando en el marco del Pacto de Estado para la reforma de la Justicia, orientadas a modificar el Código Penal para hacer frente con mayor eficacia a los delitos menos graves y a las faltas contra las personas y el patrimonio, cuando se producen con carácter reiterado u organizado.

3. Insta al Gobierno a facilitar, en el ámbito de sus competencias y con todos los medios necesario, las medidas que posibiliten la eficaz aplicación, cuando entre en vigor, del nuevo procedimiento abreviado para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, de acuerdo con la reforma legislativa que ya se está tramitando en las Cortes Generales.

4. Insta al Gobierno a proseguir con el incremento de las plantillas policiales y, en caso de Catalunya, y en tanto no se complete en su totalidad el despliegue del Cuerpo de Mossos d'Esquadra, garantizar el mantenimiento, como mínimo, del nivel de las dotaciones de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y la Generalitat de Catalunya de fecha de 3 de julio de 2001.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/002735

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Motivos para votar en contra de la incorporación de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA) en el Grupo de ONGs que asesoran al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada doña Leire Pajín Iraola.

Texto:

¿Cuáles han sido los motivos del Gobierno para votar en contra de la incorporación de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA) en el Grupo de ONGs que asesoran al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.

Comisión de Justicia e Interior**181/002733**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Medidas para eliminar la violencia de los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jerónimo Nieto González.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno a través del Ministerio del Interior para eliminar la violencia de los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2002.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.

181/002734

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Medidas para eliminar la simbología fascista exhibida por los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jerónimo Nieto González.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno a través del Ministerio del Interior para eliminar la simbología fascista exhibida por los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2002.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.

181/002737

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Valoración de las posibles repercusiones para la seguridad ciudadana en Cataluña de los resultados del con-

curso anual de traslados del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno las posibles repercusiones para la seguridad ciudadana en Cataluña de los resultados del concurso anual de traslados del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

181/002738

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Valoración acerca del nivel de presencia del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña, a consecuencia del concurso anual de traslados del año 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su

conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

¿Considera el Gobierno que es satisfactorio el nivel de presencia del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña a consecuencia del concurso anual de traslados del año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

181/002739

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Valoración del grado de experiencia de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con destino forzoso a Cataluña, a consecuencia de los resultados del concurso anual de traslados de 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputa-

do preguntante y publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES».

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto

¿Cómo valora el Gobierno el grado de experiencia de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con destino forzoso a Cataluña a consecuencia de los resultados del concurso anual de traslados de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

181/002740

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Previsiones respecto al número de alumnos en prácticas que se destinarán a Cataluña para cubrir vacantes de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, a consecuencia de los resultados del concurso anual de traslados de 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES».

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto al número de alumnos en prácticas que se destinarán a Cataluña para cubrir vacantes de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía a consecuencia de los resultados del concurso anual de traslados de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

181/002741

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Estado de ejecución del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), así como necesidad de potenciar los medios humanos de los Cuerpos de Seguridad del Estado en el Estrecho de Gibraltar en la lucha contra la inmigración ilegal y las drogas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES».

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto

¿Estado de ejecución del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), así como necesidad de potenciar los medios humanos de los Cuerpos de Seguridad del Estado en el Estrecho de Gibraltar en la lucha contra la inmigración ilegal y las drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

181/002742

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medidas para evitar la quema de vehículos en Málaga capital.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES».

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio del Interior para evitar la quema de vehículos en Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/002743

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Resultados del concurso anual de traslados del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES».

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto

¿Cuáles han sido los resultados del concurso anual de traslados del Cuerpo Nacional de Policía en el presente año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

181/002744

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Previsiones acerca de la inclusión de la ciudad de Torrevieja (Alicante) en el catálogo de ciudades con Comisaría de Policía Nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES».

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Justo González Serna.

Texto

Uno de los criterios para la decisión de impulsar la creación de una nueva Comisaría de Policía Nacional, posiblemente sea la realidad delictiva de un territorio determinado. Esta variable junto alguna otra con-

formarían la decisión para la inclusión de Torrevieja como ciudad con Comisaría de Policía Nacional.

¿Tiene el Gobierno previsto la inclusión de la ciudad de Torrevieja, dentro del catálogo de ciudades con Comisaría de Policía Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Justo González Serna**, Diputado.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

181/002623

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Medidas para eliminar la violencia de los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Jerónimo Nieto González.

Texto

¿Qué medidas ha promovido el Consejo Superior de Deportes para eliminar la violencia de los grupos ultras

en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2002.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.

181/002624

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Medidas para eliminar la simbología fascista exhibida por los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Jerónimo Nieto González.

Texto

¿Qué medidas ha promovido el Consejo Superior de Deportes para eliminar la simbología fascista exhibida por los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2002.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.

181/002732

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Previsiones acerca de promover la Vía de la Plata.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Amparo Valcarce García.

Texto

¿Cómo piensa el Gobierno promover la Vía de la Plata?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Amparo Valcarce García**, Diputada.

Comisión de Infraestructuras

181/002625

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Fecha prevista para la construcción del apeadero de Elviña para posibilitar el acceso por ferrocarril al campus universitario de A Coruña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto

¿Cuándo se va a construir el apeadero de Elviña para posibilitar el acceso por ferrocarril al campus universitario de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

181/002626

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Horizonte temporal para la construcción de los accesos al polígono de Río do Pozo y a A Gándara, desde el tronco de la autovía Fene-Ferrol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputa-

do preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto

¿Cuál es el horizonte temporal para la construcción de los accesos al polígono de Río do Pozo y a A Gándara, desde el tronco de la autovía Fene-Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

181/002627

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Razones por las que no se coloca un by pass en la estación de Betanzos-Infesta para acortar el tiempo de viaje por ferrocarril entre Ferrol y A Coruña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Por qué no se coloca un by pass en la estación de Betanzos-Infesta para acortar el tiempo de viaje por ferrocarril entre Ferrol y A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

181/002628

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Fecha prevista para licitar y ejecutar las obras de la denominada autovía del Cantábrico, en sus tramos gallegos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Cuándo se van a licitar y ejecutar obras de la denominada autovía del Cantábrico en sus tramos gallegos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

181/002730

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Previsiones acerca de la terminación de las infraestructuras viarias relacionadas con el aeropuerto de El Altet (Alicante).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Justo González Serna.

Texto:

El Grupo Parlamentario Popular, que sostiene al Gobierno, aseguró que las infraestructuras viarias relacionadas con el Aeropuerto de El Altet están francamente avanzadas.

¿Qué previsiones, concretas, tiene el Ministerio de Fomento para que sean realidad las infraestructuras viarias relacionadas con el aeropuerto alicantino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Justo González Serna**, Diputado.

181/002731

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Calendario previsto para el desarrollo de las terminales de carga y pasajeros del aeropuerto de El Altet (Alicante).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Justo González Serna.

Texto:

El plan director del aeropuerto de El Altet se aprobó con retraso y la saturación del aeropuerto es evidente. Todas las previsiones sobre incremento y viajeros en los próximos años son halagüeñas.

¿Qué calendario, concreto, tiene previsto el Ministerio de Fomento para el desarrollo de las terminales de carga y pasajeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**Justo González Serna**, Diputado.

181/002745

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Riesgos de erupción volcánica existentes en las Islas Canarias, así como medidas para paliar sus efectos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

Texto:

¿Qué riesgos existen en las Islas Canarias de erupción volcánica, así como medidas para paliar sus efectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2002.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**, Diputado.

181/002746

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Estudios que aseveren que se registran claros indicios de actividad volcánica en el Archipiélago Canario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

Texto:

¿Existen estudios que aseveren que se registran claros indicios de actividad volcánica en el Archipiélago Canario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2002.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/002622

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Actuaciones para fijar la posición española sobre las cuestiones que plantea el Libro Verde sobre protección de los consumidores en la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

Texto:

La Comisión Europea inició, a finales del 2001, una amplia consulta pública sobre la futura orientación de la protección de los consumidores a través del denominado Libro Verde sobre la protección de los consumidores en la Unión Europea.

¿Qué pasos está dando el Gobierno para fijar la posición española sobre las diferentes cuestiones que plantea el Libro Verde sobre protección de los consumidores en la Unión Europea y que marcarán la política europea en este ámbito en un futuro próximo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2002.—**Isabel Pozuelo Meño**, Diputada.

181/002736

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Previsiones acerca de acreditar la unidad de Anestesiología del Complejo Hospitalario Materno-Insular de la Isla de Gran Canaria, para que pueda iniciar actividades de formación médica especializada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Coalición Canaria.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña María del Mar Julios Reyes.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo acreditar la unidad de Anestesiología del Complejo Hospitalario Materno-Insular de la Isla de Gran Canaria para que pueda iniciar actividades de formación médica especializada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—**María del Mar Julios Reyes**, Diputada.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/025427 a 184/025525 y 184/025539
181/002630 a 181/002729

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto de los asuntos de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Francisco Contreras Pérez (GS).

Solicitud de que sus preguntas sobre delitos cometidos entre los años 1997 y 2001 en diversos municipios de la provincia de Almería, sean incluidas en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión competente al no haber sido contestadas en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertidas las iniciativas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladarlas, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Justicia e Interior (nuevos números de expedientes 181/002630 a 181/002729.

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—Las iniciativas de referencia fueron publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EN NOMBRE DEL REY

232/000103

la siguiente

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(232) Recurso de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 938/1993 y en el conflicto positivo de competencia número 1176/1993, ambos acumulados y promovidos por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, el primero contra la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, y el conflicto contra un Acuerdo Tripartito en materia de formación continua de trabajadores ocupados, suscrito en Madrid el 22 de diciembre de 1992, así como votos particulares formulados a la misma.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, Presidente, don Tomás S. Vives Antón, don Pablo García Manzano, don Pablo Cachón Villar, don Fernando Garrido Falla, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Guillermo Jiménez Sánchez, doña María Emilia Casas Baamonde, don Javier Delgado Barrio, doña Elisa Pérez Vera, don Roberto García-Calvo y Montiel y don Eugenio Gay Montalvo, Magistrados, ha pronunciado

SENTENCIA

En el recurso de inconstitucionalidad núm. 938/1993 y en el conflicto positivo de competencia núm. 1176/1993, acumulados, promovidos por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, representado por la Letrada doña Elsa Puig Muñoz, contra, respectivamente, la disposición adicional 23 de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, y el Acuerdo Tripartito en materia de formación continua de los trabajadores ocupados, suscrito en Madrid el 22 de diciembre de 1992.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la constitución de la nación española

Ha decidido

1. Estimar parcialmente el conflicto positivo de competencia núm. 1176/1993, promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña contra el Acuerdo Tripartito en materia de formación continua de trabajadores ocupados suscrito en Madrid el 22 de diciembre de 1992, y en su virtud:

a) Declarar que la titularidad de la competencia de ejecución en la materia controvertida corresponde a la Generalidad de Cataluña.

b) Declarar, asimismo, que vulneran el orden constitucional de distribución de competencias y son, por ello, inaplicables en Cataluña, las siguientes determinaciones del mencionado Acuerdo Tripartito:

— Acuerdo Primero, apartado 2, en el inciso que dice: «... el Instituto Nacional de Empleo transferirá al Ente Paritario Estatal, que las partes firmantes del Acuerdo Nacional sobre Formación Continua constituyan y designen las cantidades correspondientes al citado 0,10 por ciento de la cuota de Formación Profesional».

— Acuerdo Tercero, párrafo primero, inciso inicial, a cuyo tenor: «El Gobierno y las organizaciones firmantes convienen en que todos los aspectos relativos a la organización, gestión, distribución de fondos o, en su caso, ejecución de las acciones formativas y justifi-

cación de las mismas, corresponden a los interlocutores sociales a través de los correspondientes entes de composición paritaria».

— Acuerdo Tercero, párrafo segundo, en los «guiones» segundo, cuarto y quinto.

c) Desestimar el conflicto competencial en todo lo demás.

2. Estimar el recurso de inconstitucionalidad núm. 938/1993, promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña contra la disposición adicional vigesimotercera de la Ley 39/1992, de 29 de

diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, y, en consecuencia, declarar que el párrafo segundo de dicha disposición no se ajusta al orden constitucional de distribución de competencias y es, por ello, inaplicable en el ámbito territorial de Cataluña.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 25 de abril de 2002.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

